

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de marzo de 2018
P.I.E. N° 246/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que la Señora Ministra de Culturas y Turismo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, de qué manera se están regulando las actividades turísticas públicas, privadas, mixtas y comunitarias. Asimismo, remita el registro desagregado por departamento de las actividades turísticas públicas, privadas, mixtas y comunitarias.--- 2. Remita copia legalizada el Plan Nacional de Turismo debidamente aprobado.--- 3. Remita el modelo de gestión de turismo de base comunitaria, en coordinación con las entidades territoriales autónomas elaborado por su despacho. Asimismo, remita los resultados concretos de la implementación del modelo de gestión de turismo referido.--- 4. Informe, qué políticas orientadas a garantizar la adecuada prestación de servicios turísticos y sus contraprestaciones se ha elaborado desde las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, asimismo remita los resultados concretos de su implementación.--- 5. Informe, qué programas y proyectos para el fortalecimiento del sector turístico y para el desarrollo de nuevos emprendimientos, con énfasis en el modelo de gestión de turismo de base comunitaria se ha diseñado, promovido y fomentado en las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 en coordinación con las entidades territoriales autónomas. Remita documentación de respaldo.--- 6. Informe, qué incentivos orientados a promover, regular y controlar el turismo interno se ha gestionado e implementado desde su despacho. Remita documentación de respaldo.--- 7. Remita copias legalizadas de las normas técnicas que determinen tarifas tope y precios bases aplicables a los servicios turísticos públicos, privados, mixtos y comunitarios que se haya diseñado desde la gestión 2013 a la fecha.--- 8. Remita los resultados concretos y detallados de las investigaciones científicas y aplicadas en materia turística, en coordinación con universidades, instituciones de investigación, centros de formación y otros, promovidas desde la cartera de Estado que dirige. Remita documentación de respaldo.--- 9. Remita los estándares generales establecidos por la cartera de Estado que dirige, que hayan permitido unificar criterios de información turística, imagen, promoción y centros de información en coordinación con las instancias correspondientes del nivel central del Estado y de las entidades territoriales autónomas. Remita documentación de respaldo.--- 10. Informe, qué políticas de seguridad turística integral se ha propuesto desde las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Remita documentación de respaldo.--- 11. Remita el régimen operativo y sancionatorio de los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional que se ha establecido desde la cartera de Estado que dirige.--- 12. Informe, cuáles son los resultados concretos de la promoción, difusión de la Marca País y el “Destino Bolivia”. Asimismo, informe en qué medios nacionales e internacionales se han difundido desde las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Remita documentación de respaldo y las facturas emitidas

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

por los medios de difusión referidos.--- **13.** Remita las estrategias y políticas elaboradas por el Ministerio que dirige para promover y fomentar los modelos de gestión turística, turismo de base comunitaria y emprendimiento de iniciativa privada, en coordinación con las entidades territoriales autónomas. Remita documentación de respaldo.--- **14.** Informe, con cuánta infraestructura turística, destinos y circuitos se ha creado en nuestro territorio desde las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Remita la información desagregado por departamentos y municipios.--- **15.** Remita de manera detallada, el registro y la categorización de todos los prestadores de servicios turísticos, detallando las generales de ley y remitiendo en copias simples las certificaciones otorgadas.--- **16.** Informe, cuántos Consejos de Coordinación Sectorial en materia de turismo, se ha promovido e implementado en el territorio boliviano. Remita documentación de respaldo.--- **17.** Informe, a cuánto asciende el presupuesto asignado a la cartera ministerial que dirige, desde las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, detallando las fuentes de financiamiento. Asimismo, remita la ejecución presupuestaria del Ministerio de dirige desde las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES